CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, ACCESORIOS Y SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…* ", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 14/2020 "Adquisición de Cámaras, Accesorios Servicios e Instalaciones para el Edificio Principal del Ministerio del Interior - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 386.818.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 812/2020** de fecha 10 de noviembre de 2020, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 154.096.110.- (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones noventa y seis mil ciento diez).
- **Adenda N° 1** de fecha 20 de noviembre de 2020.
- **Adenda N° 2** de fecha 24 de noviembre de 2020.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 20/2020**, realizada en fecha 30 de noviembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 20/2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020
"ADQUISICION DE CAMARAS, ACCESORIOS, SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIOS PRINCIPAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[30-noviembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3ᵉʳ Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 14/2020** para la **Adquisición de Cámaras, Accesorios, Servicios e Instalaciones para el Edificio Principal del Ministerio del Interior - Plurianual ID: 386.818.**----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	Enmanuel Alcides Barreto Villalba	4.352.256.-
SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	Francisca Servian Núñez	3.551.945.-
SANRI S.A.	Carlos Federico Sotomayor Britez	3.745.465.-
DATA LAB S.A	Vicente Javier Coronel Caballero	2.536.032.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Dirección de Correo Electrónico
1.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	tesingenieria@gmail.com
2.	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	gustasantacruz77@hotmail.com
3.	SANRI S.A.	licitacion@sanri.com.py
4.	DATA LAB S.A	grt_licitaciones@datalab.com.py

2. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	2292560-0	189.042.144.-
SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	4898442-6	140.904.200.-
SANRI S.A.	80011519-8	153.984.095.-
DATA LAB S. A	80030218-4	174.348.100.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Luego, de haber abierto las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

Lic. Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

establecido en el Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	2 SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	3 SANRI S.A.	4 DATA LAB S.A
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
Documentos legales			N/A	N/A
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta (SIPE)	Presenta	------	------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta (SIPE)	Presenta	------	------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No Aplica	------	------
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	--------	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	--------	--------	Presenta	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	--------	--------	Presenta	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	--------	--------	Presenta	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa, a fin de aplicar lo dispuesto en Resolución DNCP Nº 849/2015.	--------	--------	No presenta	Presenta
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

Capacidad Técnica requerida:

CAPACIDAD TECNICA	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	SANRI S.A.	DATA LAB S.A
a) Declaración Jurada con descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia.	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
b) Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración Jurada en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
d) Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio del Interior.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
f) Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

Experiencia requerida:

	1 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	2 SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	3 SANRI S.A.	4 DATA LAB S.A
1. Demostrar la experiencia en venta e instalación de cámaras de circuito cerrado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)	Presenta	No Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta

Observaciones SIPE:
- La firma. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez presenta la Constancia del SIPE Nº 1623338 de fecha 27 de noviembre de 2020.

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio Ávalos
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos Humanos".

- La firma, SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz presenta la Constancia del SIPE N° 1623529 de fecha 28 de noviembre de 2020.
- La firma, SANRI S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1623366 si fecha.
- La firma, DATA LAB S.A presenta la Constancia del SIPE N° 1623569 de fecha 29 de noviembre de 2020.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:35 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Jorge Morinigo Sosa
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano
Funcionaria de la DUOC

Carlos Sotomayor
SANRI S.A.

Francisco Sebastián

Emanuel Borrero

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR El TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Formulario Oferta Comercial/Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SANRI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz, SANRI S.A y DATA LAB S.A, CUMPLEN** con la presentación de documentos sustanciales.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, se toma las ofertas presentadas, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los Requisitos de calificación Punto 30. Evaluación de Ofertas, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecidos en la Carta Invitación, al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones

	1	2	3	4
	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	**SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz**	**SANRI S.A.**	**DATA LAB S.A**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta (Servicios)	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			N/A	N/A
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	------	------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	------	------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No Aplica	------	------
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	--------	-------	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	--------	--------	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	--------	--------	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	--------	--------	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa, a fin de aplicar lo dispuesto en Resolución DNCP N° 849/2015.	--------	--------	Cumple	Cumple

Respecto a las documentaciones de carácter Formal descriptas en el cuadro precedente, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 145/2020 a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitando Declaración Jurada con descripción detallada de los productos, la firma remite respuesta en fecha 1 de diciembre.

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones

- Nota DUOC N° 147/2020 a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz** de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitando documentaciones varias, la firma remite respuesta en fecha 1 de diciembre del cte.
- Nota DUOC N° 260/2020 a la firma **SANRI S.A**. de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitando documentaciones, la firma remite respuesta por correo electrónico en fecha 1 de diciembre de 2020.
- Nota DUOC N° 144/2020 a la firma **DATA LAB S.A.** de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitándole documentaciones, la firma remite respuesta en fecha 1 de diciembre del cte.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz, SANRI S.A y DATA LAB S.A "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2. Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentada por las firmas., conforme se describe a continuación:

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	140.904.200.-
2	SANRI S.A	153.984.083*
3	DATA LAB S. A	174.348.100.-
4	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	189.042.144.-

Se constató un error aritmético en el precio total de la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.**, el cual fue corregido y aceptado por el oferente, según Nota remitida por dicha firma, de fecha 30/11/2020.

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.3 Evaluación Técnica

A fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas, fueron remitidas Notas a los oferentes, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación, Punto 30. Evaluación de Ofertas, inc. g) y h), solicitando documentos que avalen experiencia y capacidad técnica, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 145/2020 a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitando Declaración Jurada con descripción detallada de los productos, la firma remite respuesta en fecha 1 de diciembre.
- Nota DUOC N° 147/2020 a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz** de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitando documentaciones varias, la firma remite respuesta en fecha 1 de diciembre del cte.
- Nota DUOC N° 260/2020 a la firma **SANRI S.A**. de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitando documentaciones, la firma remite respuesta por correo electrónico en fecha 1 de diciembre de 2020.
- Nota DUOC N° 144/2020 a la firma **DATA LAB S.A.** de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitándole documentaciones, la firma remite respuesta en fecha 1 de diciembre del cte.

Al respecto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 347/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, remitió las ofertas y las documentaciones presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando DGTyC N° 162/2020 de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, de fecha 4 de diciembre de 2020**, se remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones

MEMORANDUM
DGTyC N° 162/2020

A : **Lic. Medes Mendoza**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Lic. Martin Delgado, Director General**
Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

Referencia : **Respuesta a Memorándum DGAF/DA N° 506/2020, referente al llamado CD N° 14/2020 "Adquisición de Cámaras, Accesorios, Servicios e Instalaciones para el Edificio Principal del Ministerio del Interior – Plurianual"**

Fecha : 04 de diciembre de 2020

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda en relación al Memorándum DGAF/DA N° 506/2020, donde se solicita Informe Técnico de las ofertas presentadas.-

Tras la evaluación técnica, podemos concluir que **ninguna de las ofertas cumple en su totalidad con los documentos exigidos**, razón por la cual nos resulta imposible optar por alguna de las mismas.-

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor estima y consideración.-

Presentado en D.G.A. y F. (3037)
Fecha 04/12/2020
Siendo 16:10 Hs.
Recibido por

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que las firmas **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz, SANRI S.A y DATA LAB S.A, "NO CUMPLEN"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

Al respecto, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en el llamado de referencia, se trae a colación lo establecido en el Art. 30 -DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA- de la Ley N° 2051/03 que señala: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la incitación o se apartara sustancialmente de ellas; ... ".*

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	Cumple	No Cumple	140.904.200.-
SANRI S.A	Cumple	No Cumple	153.984.083.-
DATA LAB S. A	Cumple	No Cumple	174.348.100.-
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cumple	No Cumple	189.042.144.-

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicio

Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

4. <u>Conclusión y Recomendación Final</u>.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas y el Informe Técnico presentado por Memorándum DGTyC N° 162/2020 de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA DECLARACIÓN DESIERTA del llamado a **Contratación Directa N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, ACCESORIOS. SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL"** ID **N° 386.818**, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03, y los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Técnico Designado
Ing. Bernardo Bogarín
Coordinador de Seguridad Informática
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones